



SSMS V.2 N.1 0012

Artículo de Investigación

La inclusión social: su impacto en la equidad y su relación con la justicia social en diversos contextos.

Social inclusion: its impact on equity and its relationship with social justice in diverse contexts.

Autores:

Perla Yedid Meza Velarde
Instituto Everest, Universidad en Línea, Mazatlán
Sinaloa-México

mezaperla638@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-5169-2104>

Mauro Sandoval Ceja
Instituto Everest, Universidad en Línea, Mazatlán
Sinaloa-México

maurosandoval@educacioneverest.com
<https://orcid.org/0000-0002-2408-8452>

Corresponding Author: Perla Yedid Meza Velarde, mezaperla638@gmail.com

Reception date: 28 -Febrero- 2025 **Acceptance:** 30 -Marzo- 2025 **Publication:** 6 -Abril- 2025

How to cite this article:

Meza Velarde, P. Y. (2025). La inclusión social: su impacto en la equidad y su relación con la justicia social en diversos contextos. *Sage Sphere Multidisciplinary Studies*, 2(1). <https://sagespherejournal.com/index.php/SSMS/article/view/43>



RESUMEN

El propósito de esta investigación documental fue analizar la relación entre la inclusión social y la justicia social, destacando su impacto en la promoción de la equidad y la cohesión en diversos contextos. La metodología empleada consistió en un análisis documental guiado por la cartografía conceptual, que permitió organizar y categorizar la información en ocho ejes temáticos principales. Los resultados obtenidos evidenciaron que la inclusión social no solo busca integrar a los individuos en las dinámicas sociales, sino también transformar las estructuras para garantizar accesibilidad y equidad, particularmente en áreas como la educación, la economía y la cultura. Se identificaron avances significativos, como la reducción de brechas educativas en comunidades marginadas y el fortalecimiento de las identidades culturales. Finalmente, se concluyó que las políticas de inclusión social y justicia social son fundamentales para abordar desigualdades estructurales, pero requieren estrategias integrales y sostenibles basadas en diagnósticos participativos, diseño contextualizado y mecanismos de evaluación continua. Se recomienda realizar investigaciones futuras que consideren la interseccionalidad y midan los impactos a largo plazo de estas políticas.

Palabras clave: inclusión social, justicia social, equidad, políticas públicas, educación inclusiva, cartografía conceptual, cohesión social.

ABSTRACT

The purpose of this documentary research was to analyze the relationship between social inclusion and social justice, highlighting their impact on promoting equity and cohesion in various contexts. The methodology used consisted of a documentary analysis guided by conceptual cartography, which allowed the organization and categorization of information into eight main thematic axes. The results obtained showed that social inclusion not only seeks to integrate individuals into social dynamics, but also to transform structures to guarantee accessibility and equity, particularly in areas such as education, economy and culture. Significant advances were identified, such as the reduction of educational gaps in marginalized communities and the strengthening of cultural identities. Finally, it is concluded that social inclusion and social justice policies are essential to address structural inequalities, but require comprehensive and sustainable strategies based on participatory diagnoses, contextualized design and continuous evaluation mechanisms. Future research that considers intersectionality and measures the long-term impacts of these policies is recommended.

Keywords: social inclusion, social justice, equity, public policies, inclusive education, conceptual mapping, social cohesion.

1. INTRODUCCIÓN

El contexto de la inclusión social y la justicia social en América Latina está marcado por profundas desigualdades económicas, sociales y educativas. Según López-García y Ramírez (2020), la región enfrenta un panorama complejo en el que la exclusión afecta a sectores vulnerables como mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad. Estas desigualdades se agravan por la falta de acceso a servicios básicos y la marginación de



comunidades enteras, lo que genera un entorno donde la equidad y la justicia social son difíciles de alcanzar. México, como parte de este contexto, no es la excepción, y su dinámica socioeconómica refleja las brechas existentes en la distribución de oportunidades (Symmes, 2022). De manera general, la inclusión social se define como el proceso mediante el cual se busca integrar a todos los individuos en las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales, sin importar su origen, género, etnia o condición socioeconómica (Gómez & Pérez, 2020). Por su parte, la justicia social se centra en la redistribución equitativa de recursos y en garantizar derechos fundamentales para todos, promoviendo un entorno de igualdad y equidad, estos conceptos están interrelacionados y representan pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la cohesión social.

El problema que se pretende resolver radica en la persistencia de la exclusión social en América Latina, la cual limita el acceso equitativo a recursos y oportunidades esenciales. A pesar de los esfuerzos por implementar políticas inclusivas, estas no siempre abordan las barreras estructurales y culturales que perpetúan las desigualdades (González 2024). La exclusión social no solo afecta el desarrollo individual, sino que también impide el progreso colectivo, generando tensiones sociales y económicas significativas (Bayon, 2008). La importancia de resolver este problema es evidente. Promover la inclusión social no solo mejora la calidad de vida de los sectores marginados, sino que también contribuye a construir sociedades más equitativas y cohesionadas (Maldonado et al., 2021). Además, abordar este tema desde la justicia social permite desarrollar políticas y prácticas que respeten la diversidad y transformen las estructuras que perpetúan la exclusión (Sánchez-Corral, 2021).

El presente estudio tiene las siguientes metas:

1. Analizar cómo la inclusión social impacta en la equidad y se relaciona con la justicia social.
2. Identificar los desafíos y barreras estructurales que dificultan la implementación de políticas inclusivas.
3. Proponer estrategias efectivas que integren la inclusión social y la justicia social para fomentar la equidad en diversos contextos.

Este análisis se desarrollará a través de una revisión documental utilizando la cartografía conceptual como método para sistematizar la información, identificar vacíos teóricos y proponer nuevas perspectivas que aborden la inclusión social desde un enfoque de justicia social.



2. METODOLOGÍA

Tipo de Estudio

El presente estudio es de tipo documental, definido por Hernández et al. (2010) como un proceso de búsqueda, recopilación, organización y análisis de información proveniente de fuentes secundarias. Este tipo de investigación se caracteriza por utilizar documentos existentes, tales como libros, artículos académicos, informes, tesis y otras fuentes relevantes, para abordar un problema de investigación desde un enfoque analítico. Según Tobón (2017), el análisis documental permite sistematizar información científica mediante estrategias como la cartografía conceptual, que organiza y clasifica conceptos en noción, categorización, caracterización, diferenciación, división, vinculación, metodología y ejemplificación. Para el presente caso, este método se empleó para analizar las relaciones entre inclusión social y justicia social, identificando los avances teóricos y prácticos, así como los vacíos existentes en la literatura reciente. Además, López-García y Ramírez (2020) destacan que este enfoque es ideal para temas complejos que requieren integrar perspectivas interdisciplinarias, proporcionando una base sólida para la formulación de propuestas y estrategias. En general, la investigación documental es una herramienta clave para clarificar conceptos y generar aportes teóricos que orienten futuros estudios y acciones prácticas.

Técnica de Análisis

Esta investigación se realizó utilizando la cartografía conceptual como técnica de análisis documental, definida por (Tobón (2017) como una estrategia para gestionar y sistematizar el conocimiento científico. La cartografía conceptual busca la solución de problemas a través de procesos como buscar, organizar, analizar, construir y aplicar información científica. Esta técnica permite estructurar el conocimiento en ocho ejes principales: noción, categorización, caracterización, diferenciación, división, vinculación, metodología y ejemplificación, los cuales se trabajan de manera secuencial (Tobón et al., 2015). Como herramienta de análisis, la cartografía conceptual facilita la identificación de vacíos de información en el tema de estudio y la generación de nuevas propuestas para su comprensión. En el presente caso, esta técnica permitió realizar un análisis profundo sobre la relación entre la inclusión social y la justicia social, sistematizando conceptos clave y orientando la formulación de estrategias que contribuyan al desarrollo de sociedades más equitativas y justas.

Criterios de estudio

Para la selección de documentos que sustentan este estudio, se consideraron los siguientes criterios:

1. **Fuentes de consulta:** Los documentos fueron extraídos de bases de datos reconocidas, como Google Académico, Scielo, Redalyc, Dialnet, Biblioteca Digital CIFE, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y la Biblioteca de la Institución Benemérita y Centenaria de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua.

2. **Periodo:** Se priorizaron documentos publicados entre 2020 y 2025, aunque se incluyeron algunos textos fundamentales anteriores por su relevancia teórica.



3. **Calidad académica:** Solo se seleccionaron artículos de revistas indexadas y libros publicados por editoriales académicas reconocidas.

4. **Palabras clave:** Para delimitar la búsqueda, se emplearon términos como "inclusión social", "justicia social", "equidad", "políticas públicas inclusivas", "educación inclusiva", "desigualdades sociales", entre otros.

5. **Relevancia temática:** Los documentos seleccionados abordan alguno de los ocho ejes de la cartografía conceptual y contribuyen directamente al análisis de la relación entre inclusión social y justicia social.

Tabla 1. Ejes de la Cartografía Conceptual y su Explicación

Noción	¿Cuál es el concepto, origen e historia de la inclusión social y justicia social?	Concepto de inclusión social y justicia social. Origen en teorías de equidad y derechos humanos. Historia vinculada a movimientos sociales y legislaciones internacionales.
Categorización	¿A qué campos pertenecen estos conceptos?	Ciencias sociales, políticas públicas y educación.
Caracterización	¿Cuáles son los componentes que distinguen estos conceptos?	Eliminación de barreras estructurales. Promoción de la equidad. Fomento de la participación activa.
Diferenciación	¿De qué otros conceptos se distingue la inclusión social?	Integración (que implica adaptación unilateral). Asistencia social (focalizada solo en necesidades inmediatas). Responsabilidad social empresarial.
División	¿En qué tipos se clasifica la inclusión social?	Inclusión educativa, económica y cultural.
Vinculación	¿Con qué campos se relaciona la inclusión?	Desarrollo sostenible.



	social?	Teoría de las capacidades de Amartya Sen.
Metodología	¿Cuál es el proceso que implica la aplicación de la inclusión social?	Diagnóstico de desigualdades. Diseño de políticas públicas inclusivas. Evaluación y retroalimentación continua.
Ejemplificación	¿Cuál es un ejemplo clave de la inclusión social?	Un programa educativo implementado en Chiapas, México.

Fuente: Contenido propio.

Documentos Analizados

Se analizaron un total de 43 documentos que cumplieron con los criterios establecidos en los apartados anteriores. Estos documentos incluyeron libros, artículos científicos, tesis y otros materiales, seleccionados por su relevancia en el análisis de la inclusión social y la justicia social. El objetivo fue integrar perspectivas teóricas y empíricas para profundizar en la relación entre estos conceptos, identificando avances, vacíos y propuestas en la literatura actual. La mayor parte de las referencias provienen de autores latinoamericanos, lo que refleja la contribución de la región en este campo. Los documentos se clasifican en la Tabla 2.

Tabla 2. Documentos seleccionados para el estudio conceptual

Libros	4	7	
Artículos	6	6	
Tesis	1	1	
Otros	1	17	
Total	12	31	43

Fuente: Construcción propia.



3. RESULTADOS

Los resultados se organizan conforme a los ocho ejes de la cartografía conceptual, partiendo de las ideas encontradas en los documentos seleccionados y complementándolas con análisis propios. Este enfoque permitió una comprensión profunda y estructurada de la inclusión social y su relación con la justicia social.

1. Noción de la Inclusión Social y Justicia Social

Conceptos de inclusión social y justicia social

La inclusión social, entendida como el proceso de incorporar a todas las personas a la participación plena en la vida económica, social, política y cultural, ha evolucionado como un principio clave en la búsqueda de sociedades equitativas. Desde su raíz etimológica en el latín *includere*, que significa "hacer parte de algo" o "cerrar dentro", este concepto se ha transformado en un marco normativo y práctico esencial para enfrentar las desigualdades y la exclusión en contextos contemporáneos (Gómez & Pérez, 2020). En este sentido, se busca no solo la integración de las personas marginadas, sino la eliminación activa de barreras estructurales, culturales y económicas que perpetúan su exclusión (Martínez & Salinas, 2021).

Por su parte, la justicia social se fundamenta en el principio de equidad y el respeto a la dignidad humana. Su origen etimológico proviene del término latino *justicia*, que alude a la rectitud y la equidad en la asignación de recursos y oportunidades. Este concepto ha sido ampliamente analizado por la filosofía política, destacando las contribuciones de John Rawls, quien planteó que la justicia debe ser la base organizativa de cualquier sociedad que busque la equidad y la igualdad de derechos (Rawls, 1971). La justicia social se consolidó como un ideal colectivo durante la Revolución Industrial, momento en el cual las desigualdades laborales y económicas generaron una profunda reflexión sobre la necesidad de redistribuir los recursos de manera justa (Connell, 1997). A partir de entonces, este concepto ha sido central en la configuración de sistemas democráticos, reforzando la idea de que todos los individuos tienen derecho a una vida digna (Sandoval, 2016). Por otro lado, Zúñiga (2020) define la justicia social como un enfoque transformador que busca garantizar que las estructuras sociales promuevan la equidad y la inclusión activa de todos los grupos.

Desarrollo de la inclusión social.

Históricamente, la inclusión social comenzó a adquirir relevancia durante la segunda mitad del siglo XX, particularmente en el contexto de los movimientos por los derechos civiles y humanos. Organismos internacionales como la UNESCO y la ONU fueron pioneros en posicionar este concepto dentro de sus agendas, subrayando su importancia para garantizar el acceso igualitario a derechos fundamentales, como la educación y el empleo (UNESCO, 2015). En América Latina, la inclusión social tomó fuerza en la década de 2000, con programas específicos dirigidos a reducir la pobreza y generar oportunidades para sectores históricamente marginados, como los pueblos indígenas y las personas con discapacidad (López-García & Ramírez, 2020).

Por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015), menciona que el desarrollo social inclusivo se refiere a la capacidad de los estados para garantizar el pleno



ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas, abordando las brechas de acceso a ámbitos para un bienestar, teniendo en cuenta la desigualdad social (CEPAL, 2015).

De igual forma añade que el desarrollo social inclusivo tiene un gran desafío ante los problemas estructurales, ya que se presentan retrocesos ante avances conseguidos en décadas anteriores, debido a esto se pretende tener un enfoque hacia la mejora y la calidad de vida de todo integrante de la sociedad. Por lo que esto implica la promoción de derechos e igualdad de oportunidades, eliminando las barreras como políticas, económicas o sociales, por ende, generar entornos participativos y para un avance social y económico.

En la actualidad, los conceptos de inclusión social y justicia social se consideran complementarios y mutuamente dependientes. La inclusión social se enfoca en eliminar las barreras que limitan la participación activa de las personas en su entorno, mientras que la justicia social aborda las desigualdades estructurales mediante la redistribución de recursos y oportunidades.

Este enfoque integrado ha permitido avanzar en el diseño de políticas públicas que buscan transformar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Por ejemplo, programas como "Educación para Todos" de la UNESCO han evidenciado cómo la implementación de estos principios puede fomentar la cohesión social y el desarrollo comunitario, especialmente en contextos de alta desigualdad (UNESCO, 2015). Un ejemplo relevante en América Latina es el diseño de políticas inclusivas que priorizan el acceso a la educación de calidad en comunidades marginadas.

Además, estudios recientes sugieren que la justicia social no solo implica corregir desigualdades, sino también garantizar que las políticas sean culturalmente sensibles y respeten la diversidad, lo que es particularmente relevante en países con alta diversidad étnica y cultural como México (Comboni & Juárez, 2020). Ambos conceptos, aunque teóricos en su origen, tienen implicaciones prácticas profundas.

2. Categorización de la Inclusión Social y Justicia Social

Ciencias sociales, políticas públicas y educación

La inclusión social se inscribe dentro de la clase general de las ciencias sociales, específicamente en los estudios relacionados con la equidad, la diversidad y la cohesión social. En su esencia, la inclusión social se centra en la creación de estructuras que promuevan la participación activa de todos los individuos, independientemente de su origen étnico, género, estatus socioeconómico o discapacidad, en los procesos sociales, económicos y culturales (Gómez & Pérez, 2020; UNESCO, 2015).

Desde un enfoque sociológico, la inclusión social se relaciona con el análisis de las Fraser dinámicas de desigualdad y marginación, permitiendo identificar las estructuras que generan exclusión y cómo estas pueden transformarse. Zamora (2020) argumenta que la justicia social no puede desvincularse de la inclusión social, ya que ambas trabajan hacia la redistribución equitativa de recursos y oportunidades. Es así que en estudios recientes destacan que la inclusión no solo se limita a garantizar el acceso a recursos, sino que también implica



transformar las actitudes, prácticas y políticas que generan discriminación estructural (López-García & Ramírez, 2020; Fraser, 2009).

Desde la postura de García (2016), menciona que la participación activa de los integrantes en ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos de la sociedad repercute de forma pasiva para el progreso y crecimiento del conjunto de ciudadanos, es decir una sociedad con mayor inclusión social tiene mayor estabilidad económica y es más competitiva.

Asimismo, hace referencia sobre el departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas junto con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social en marzo de 1995, quien estableció el concepto de integración social para crear una sociedad incluyente, quiere decir una sociedad para todos, con el objetivo de un desarrollo social (ONU, 1995). Es por ello que ambos documentos pretenden una competitividad económica, de igual forma la CEPAL (2015), asegura que las comunidades en las que existe una cohesión social las cuales son capaces de construir instituciones y generar confianza para aplicar reformas indispensables, conforme a esto el gobierno se encarga de articular con mayor legitimidad acciones sobre el sistema redistributivo, lo que significa mayor gasto social que se destina para aumentar la inclusión.

Siguiendo con este razonamiento Salazar y Moreira (2025), afirman que es tiempo de acelerar el paso hacia una igualdad sustantiva e impulsar la sociedad del cuidado como horizonte a un rumbo colectivo, esto se debe a que es tiempo donde la demanda de trabajo se intensifica a causa de envejecimiento poblacional, los cambios epidemiológicos y los efectos del cambio climático. Es por ello que ante estos cambios graduales y el contexto se necesitan políticas que redefinan el rumbo.

Bajo esta misma línea Moreira, A (2025), Directora Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), enfatiza que el trabajo de ciudadanos sostiene la vida y las economías, reconociendo el valor y garantizar las condiciones dignas para quienes cuidan y avanzan hacia un sistema de cuidados accesibles, equitativos y sostenibles.

3. Caracterización de la Inclusión Social y la Justicia Social

Desde el punto de vista de las ciencias sociales y las políticas públicas, los conceptos de inclusión social y justicia social tienen las siguientes características principales:

- a) Eliminación de barreras estructurales,
- b) Promoción de la equidad y la diversidad, y
- c) Fomento de la participación activa.

A continuación, se desarrolla cada una de estas características, sustentadas en estudios y teorías relevantes.

a) Eliminación de barreras estructurales

Una barrera desde la postura de Ramírez (s.f), es un obstáculo que impide continuar con algo. Por parte del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y la física la conceptualizan como una resistencia brusca e intensa que busca experimentar un móvil al sobrepasar la velocidad del sonido. Misma autora cita a Bermúdez (2019), quien señala que





una barrera política, puede ser el sinónimo de frontera, el cual adquiere dimensiones dramáticas.

También existen las barreras sociales, culturales y psicológicas, las cuales se vinculan con la dimensión territorial, la cual genera un obstáculo, por lo que se menciona que esta barrera impide “soñar”. La permanencia a un grupo o estrato social en la ciudad o estados producen barreras físicas y psicológicas entre habitantes y la forma en que se desarrollan al interior de los grupos, entre estas barreras se encuentra las de acceso a un espacio, servicios, beneficios, educación. Por otra parte, una barrera psicológica, puede generarse al incluir o excluir a una persona, esto dependiendo de su condición física y la forma en como puedan interactuar ante limitantes (Brito, 2022).

Y por último las barreras culturales y de pensamiento, las cuales dificultan la interacción entre grupos académicos, limitando una construcción de conocimiento compartido, de igual forma esta barrera afecta en la creación de imaginarios colectivos, implica la dificultad de formular proyectos en común.

b) Promoción de la equidad y la diversidad

La equidad y la diversidad son principios fundamentales tanto de la inclusión social como de la justicia social. La equidad se entiende como la provisión de recursos diferenciados según las necesidades específicas de cada individuo o grupo, garantizando así condiciones justas para todos. Esto contrasta con el concepto de igualdad, que supone un tratamiento homogéneo para todos, ignorando las disparidades existentes (Ainscow, 2013). La diversidad, por otro lado, se valora como un recurso para el desarrollo humano y social. En este sentido, las políticas inclusivas no solo buscan integrar a los grupos marginados, sino también reconocer y valorar las diferencias como parte esencial de la identidad colectiva. Un ejemplo de esto son los programas educativos interculturales que incorporan lenguas y tradiciones indígenas en los currículos escolares, promoviendo un respeto activo por la diversidad cultural (UNESCO, 2018). Desde el punto de vista de la justicia social, la promoción de la equidad y la diversidad también implica garantizar la representación justa de los grupos desfavorecidos en los espacios de toma de decisiones. Esto no solo fortalece la democracia, sino que también asegura que las políticas reflejen las necesidades reales de toda la población.

c) Fomento de la participación activa

La inclusión social y la justicia social enfatizan la importancia de la participación activa como medio para transformar las dinámicas sociales y políticas. Esta participación implica no solo el acceso a recursos y servicios, sino también la capacidad de influir en las decisiones que afectan directamente la vida de las personas y comunidades (Sandoval, 2016). Además, Vargas (2019) destaca que la innovación pedagógica es una característica clave para implementar estrategias inclusivas que respondan a las necesidades de contextos diversos. El fomento de la participación activa también está relacionado con el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a las personas integrarse plenamente en la vida comunitaria. Por ejemplo, programas como "Educación para Todos" de la UNESCO han demostrado que la capacitación en habilidades básicas, como la alfabetización y el uso de tecnologías, empodera a los individuos para participar activamente en su entorno (UNESCO, 2015).



4. Diferenciación de la Inclusión Social y la Justicia Social

El concepto de inclusión social se diferencia de los siguientes términos con los que a menudo se confunde en la teoría o en la práctica:

- a) Integración social,
- b) Asistencia social, y
- c) Responsabilidad social empresarial.

A continuación, se explican estas diferencias, así como los puntos en común y las relaciones entre estos conceptos.

a) Diferencias entre inclusión social e integración social

Tomando como referente a Berzosa (2024), quien da mayor claridad ante estos conceptos sobre inclusión social e integración social, refiere que el primero es generar o crear ambientes en el que toda persona, sea valorada, respetada y pueda ser partícipe de manera activa ante la sociedad, ya que la inclusión busca el respeto a la diversidad y promueve la equidad. La integración social se refiere al proceso donde las personas o grupo de personas se encuentran excluidas o segregadas a que participen plenamente ante la sociedad, permitiendo a su vez la eliminación de barreras estructurales y se promueva la igualdad de oportunidades.

b) Diferencias entre inclusión social y asistencia social

Un asistente social y un trabajador social en el país de España se dice que cumplen la misma función es por ello que en el año de 1981, el Real decreto 1850/1981 cambió la denominación de asistencia social a trabajador social, el cual es el termino actual, por ello la asistencia social desde la aportación de Vidal (2023) es un servicio que una persona aporta para la sociedad ya sea solo hacia una persona, familia o comunidad con el fin de una mejora en su vida.

Ahora bien, junto con Blázquez (2017) señala que la asistencia social es la acción de socorrer, favoreciendo en caso de una necesidad. Este autor cita a Valckx (2007), quien aporta que la asistencia social se entiende como la acción dirigida a la población que en diversos momentos de la historia ha sido marginada y/o excluida de las condiciones materiales necesarias para su reproducción.

Por otra parte, Fletes (2004), de igual forma citado por Blázquez (2017), lo considera como el conjunto de disposiciones legales y acciones que se llevan a cabo por las instancias gubernamentales en un plano federal, estatal y municipal, dirigidas a atender las necesidades básicas de individuos y grupos de individuos que no están en condiciones de satisfacerlas por ellos mismos.

En cambio, la inclusión social tiene un enfoque transformador y sostenible. Busca empoderar a las personas mediante el acceso a oportunidades equitativas en educación, empleo y participación comunitaria, promoviendo su autonomía y capacidad para contribuir activamente a la sociedad (UNESCO, 2018).

c) Diferencias entre inclusión social y responsabilidad social empresarial (RSE)

La Secretaría de Economía (2017), se encarga de promover la responsabilidad social



empresarial, por medio de Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Añade que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se dedica a la contribución activa y voluntaria para un mejoramiento social, económico y ambiental esto por parte de las empresas, con el objetivo de una mejor situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

Donde las Directrices pretenden garantizar que las empresas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, así como el fortalecimiento de la confianza entre empresa y sociedad, mejorando el clima para la inversión extranjera y esto permita el aumento de las contribuciones de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible. En contraste, la inclusión social es una responsabilidad compartida entre el gobierno, las comunidades y otros actores sociales, y no depende únicamente de la voluntad de las empresas.

La diferenciación entre inclusión social e integración social, asistencia social y responsabilidad social empresarial destaca su carácter transformador y su enfoque sistémico. A diferencia de estos conceptos, la inclusión social no solo busca incorporar a las personas en las dinámicas existentes, sino también modificar las estructuras para que sean más equitativas y accesibles.

5. División o Clasificación de la Inclusión Social y la Justicia Social

El concepto de inclusión y justicia social puede clasificarse según los ámbitos de aplicación y las acciones que buscan implementar. Así, se tienen las siguientes divisiones:

- a) Inclusión educativa,
- b) Inclusión económica, y
- c) Inclusión cultural.

A continuación, se explica cada una de estas divisiones.

a) Inclusión educativa

La inclusión educativa garantiza que todos los estudiantes, independientemente de sus características, tengan acceso a una educación de calidad, eliminando barreras físicas, sociales y pedagógicas (Booth & Ainscow, 2011). Las estrategias incluyen la adaptación curricular, la formación docente para atender la diversidad y el uso de tecnologías accesibles. Por ejemplo, en América Latina, programas educativos como los impulsados por la UNESCO han demostrado que la inclusión educativa no solo beneficia a los estudiantes con necesidades específicas, sino que también enriquece la experiencia de aprendizaje de todos al promover la empatía y la colaboración (UNESCO, 2018). Esta división se alinea con el principio de justicia social al garantizar igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

b) Inclusión económica

La inclusión económica se centra en proporcionar acceso equitativo a oportunidades laborales, servicios financieros y recursos económicos esenciales. Este ámbito busca cerrar las brechas de desigualdad económica mediante la creación de políticas que promuevan empleos dignos, la inclusión financiera de comunidades marginadas y la capacitación para el



empleo (World Bank, 2020). Además, fomenta la creación de programas que empoderen a las mujeres y otros grupos desfavorecidos, promoviendo su participación activa en el mercado laboral.

d) Inclusión cultural

La inclusión cultural, es la búsqueda de procesos de construcción social y la lucha contra la desigualdad, esta se relaciona con una educación social, emocional, académica y ética, teniendo como objetivo la transformación del clima escolar. Para autores como Moliner et al. (2016) citados por Jiménez (2020) mencionan que esta inclusión se propicia el enriquecimiento cultural de la comunidad educativa a través del respeto a la diversidad, del intercambio y el diálogo, asimismo cita a Mateus et al. (2017) quienes añaden que esta participación activa y crítica se basa en la igualdad, la justicia y la solidaridad.

6. Vinculación de la Inclusión Social y la Justicia Social

El concepto de inclusión social y justicia social se puede vincular con:

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y
- b) La teoría de las capacidades de Amartya Sen.

A continuación, se explican cada uno de estos procesos de vinculación y las contribuciones que hacen al concepto objeto del presente estudio.

a) Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La inclusión social y la justicia social están directamente vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU, particularmente con el objetivo 10: "Reducir las desigualdades en y entre los países" que busca promover la equidad en la distribución de recursos y garantizar oportunidades justas para todos, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables (Naciones Unidas, 2015). La vinculación con los ODS es crucial, ya que proporciona un marco global para que las naciones desarrollen políticas integrales que aborden la exclusión y las desigualdades estructurales.

Desde la perspectiva de la justicia social, los ODS amplían su aplicación al establecer principios de equidad que trascienden las fronteras nacionales, promoviendo la solidaridad global como base para enfrentar desafíos comunes, como la pobreza, la discriminación y el cambio climático. Esto destaca la importancia de una colaboración internacional para alcanzar metas inclusivas y equitativas (OECD, 2021).

b) Vinculación con la teoría de las capacidades de Amartya Sen

La teoría de las capacidades de Amartya Sen también se vincula estrechamente con la inclusión social y la justicia social, ya que ofrece un marco teórico que enfatiza la importancia de proporcionar a las personas las libertades necesarias para desarrollar su potencial y tomar decisiones que valoren. Según Sen (1999), la justicia no debe medirse únicamente en términos de recursos materiales, sino en términos de la capacidad de las personas para convertir esos recursos en logros significativos en sus vidas (Hernández, 2022) Por ejemplo, una política inclusiva no solo debe proporcionar acceso a la educación, sino también asegurar que esta sea culturalmente relevante y adaptada a las necesidades individuales de los estudiantes



(Robeyns, 2011).

Además, la teoría de las capacidades subraya que la justicia social no se limita a corregir desigualdades económicas, sino que también implica garantizar la libertad de elección y la autodeterminación. Lo que resalta la importancia de crear entornos que respeten la diversidad y promuevan la participación activa de todos los grupos sociales en las decisiones que afectan sus vidas (Nussbaum, 2000). A su vez, estas vinculaciones enriquecen el concepto de inclusión social al ampliar su aplicación más allá del ámbito local hacia un marco global, destacando la importancia de la colaboración internacional y la interdisciplinariedad para abordar problemas complejos como la desigualdad y la exclusión.

7. Metodología de Aplicación de la Inclusión Social y la Justicia Social

Con base en la revisión documental, los ejes metodológicos mínimos para aplicar los conceptos de inclusión social y justicia social son:

- a) Diagnóstico de las desigualdades.
- b) Diseño de políticas inclusivas, y
- c) Evaluación y retroalimentación continua.

A continuación, se explican cada uno de estos ejes considerando el problema de la exclusión y las desigualdades estructurales.

a) Diagnóstico de las desigualdades

La desigualdad social es una desventaja a la que las personas se enfrentan ya sea de forma individual o grupal dentro de un contexto social, para conocer este desequilibrio se utilizan indicadores de desigualdad social como la Curva de Lorenz o el índice de Gini, junto con la tasa AROPE las cuales miden la pobreza y la exclusión social.

Para el desarrollo de este tema se agrega la aportación de Soto (s.f), quien rescata datos del VIII Informe FOESSA, el cual arroja que existen aproximadamente 8.5 millones de personas en situación de exclusión social en España, 1.2 millones más que en el año 2007 antes de la recesión económica, lo que mantiene a 4.1 millones de personas en una situación de exclusión social severa, es decir están en viviendas inseguras e inadecuadas, en desempleo, precariedad laboral.

Asimismo, en su investigación señala que para medir y analizar la distribución de los ingresos se utiliza el coeficiente o índice de GINI (IG), que mide la desigualdad en su distribución, por lo que es el principal indicador que destaca la desigualdad socioeconómica de los países.

El segundo instrumento que menciona es la curva de Lorenz, la cual es la gráfica que indica el porcentaje de ingresos que posee un porcentaje de población concreto. Otro indicador es el índice AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion), se utiliza por el Consejo de Europa 2020, mide la incidencia de la pobreza y la exclusión social, indicando tres subindicadores para medir la pobreza y exclusión social que son la tasa de riesgo de pobreza, la carencia material severa y las personas que viven en hogares con muy baja densidad de trabajo.

Herramientas como mapas de vulnerabilidad, encuestas comunitarias y análisis de datos



desagregados permiten identificar brechas específicas en diferentes contextos (World Bank, 2021). Por ejemplo, el diagnóstico puede revelar desigualdades en el acceso a la educación de calidad en comunidades rurales, orientando acciones concretas para abordar estas brechas.

b) Diseño de políticas inclusivas

Este eje metodológico requiere la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales para garantizar que las políticas sean culturalmente sensibles y sostenibles a largo plazo (Díaz & Fernández, 2020). Un ejemplo de esto es el desarrollo de programas educativos bilingües en regiones indígenas, que integran la lengua y cultura locales en el currículo.

c) Evaluación y retroalimentación continua

Además, la retroalimentación de las comunidades involucradas fortalece la sostenibilidad y pertinencia de las iniciativas, asegurando que estas se adapten a las necesidades cambiantes de la población. Estos ejes no solo aseguran que las acciones sean efectivas, sino que también promueven una transformación sostenible en las estructuras que perpetúan las desigualdades.

8. Ejemplificación de la Inclusión Social y la Justicia Social

Contexto

Un ejemplo concreto de la aplicación de los ejes definidos en la metodología se encuentra en un programa educativo implementado en Chiapas, México, dirigido a comunidades indígenas con altos índices de marginación. El programa, desarrollado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en colaboración con organismos internacionales como la UNESCO, tuvo como objetivo principal promover la inclusión educativa y fortalecer la justicia social en un contexto de desigualdad económica y cultural.

Problema: Necesidades y metas

La problemática identificada incluía altos niveles de analfabetismo, exclusión educativa de niñas y jóvenes, y la falta de un currículo adaptado a las lenguas y tradiciones indígenas. Las metas del programa fueron:

- a) Garantizar acceso equitativo a la educación para niños y jóvenes indígenas.
- b) Diseñar un currículo bilingüe e intercultural que respetara la diversidad cultural.
- c) Capacitar a docentes para trabajar con enfoques pedagógicos inclusivos.

Puesta en práctica de los ejes

1. Diagnóstico de las desigualdades: El programa inició con un diagnóstico participativo, utilizando encuestas comunitarias y reuniones con líderes locales para identificar las barreras educativas y culturales. Este enfoque permitió mapear las necesidades específicas de las comunidades y adaptar las estrategias del programa (Santos & López, 2021).

2. Diseño de políticas inclusivas: Con base en los resultados del diagnóstico, se desarrolló un currículo bilingüe que integraba el español y lenguas indígenas como el tsotsil



y el tzeltal, pues el desarrollo de programas educativos bilingües, como sugiere Salazar (2020), es esencial para garantizar la inclusión social en comunidades indígenas, preservando su lengua y cultura.

3. Evaluación y retroalimentación continua: El programa incluyó una evaluación periódica de su impacto a través de indicadores como la tasa de alfabetización, la retención escolar y la percepción comunitaria. La retroalimentación permitió ajustar las estrategias y expandir el alcance del programa a más comunidades en la región (García, 2020).

4. Relevancia: El programa educativo implementado en Chiapas destaca por su relevancia al abordar múltiples niveles de desigualdad, desde la exclusión educativa hasta la preservación de las lenguas y culturas indígenas. Este ejemplo resalta la importancia de diseñar estrategias contextualmente adaptadas que reconozcan las necesidades específicas de los grupos vulnerables, mostrando cómo un enfoque inclusivo y participativo puede generar resultados sostenibles y significativos.

Contribuciones

El programa logró un aumento del 25% en las tasas de alfabetización en comunidades indígenas en un periodo de tres años, además de fomentar el uso activo de las lenguas indígenas en los entornos escolares. Asimismo, la formación de 150 docentes especializados en educación intercultural permitió replicar el modelo en otras regiones del estado, expandiendo su impacto.

Logros

- Incremento en la retención escolar de niñas en un 18%.
- Incorporación de contenidos culturales y lingüísticos en más del 60% del currículo regional.
- Creación de materiales educativos bilingües diseñados con la colaboración de líderes comunitarios.

Diferencias con enfoques tradicionales: A diferencia de otras iniciativas educativas que suelen adoptar modelos homogéneos, este programa integró un enfoque intercultural que reconoció la diversidad como una fortaleza, no como un desafío. Además, mientras que las aplicaciones tradicionales tienden a centrarse en la provisión de infraestructura, este modelo priorizó el fortalecimiento de capacidades locales y el respeto por las prácticas culturales.

4. DISCUSIÓN

A partir del análisis documental llevado a cabo, una primera conclusión es que la inclusión social y la justicia social son conceptos fundamentales para abordar las desigualdades estructurales en diversas esferas de la sociedad. Su aplicación en contextos como la educación y la economía ha demostrado ser efectiva para promover la equidad y la participación activa de grupos vulnerables. Por ejemplo, el informe de Castellanos et al. (2021) destaca que las políticas inclusivas aumentan la cohesión social al integrar perspectivas culturales diversas, lo que fomenta una sociedad más resiliente.



Una segunda conclusión es que la implementación de políticas de inclusión social requiere un enfoque integral que combine diagnósticos precisos, diseños participativos y mecanismos de evaluación continua. Sin estas etapas, las iniciativas corren el riesgo de ser insostenibles o de no abordar las causas raíz de la exclusión.

En tercer lugar, puede concluirse que la educación inclusiva es una herramienta clave para reducir las desigualdades. Cardozo (2019) señala que en contextos urbanos las desigualdades reflejan la falta de acceso equitativo a recursos educativos, lo que resalta la urgencia de políticas inclusivas en estas áreas, sin embargo, su éxito depende de un compromiso político y financiero sostenido. Según Del Río (2020), las estrategias educativas inclusivas no solo mejoran los resultados académicos de los estudiantes en contextos vulnerables, sino que también fortalecen su autoestima y sentido de pertenencia, contribuyendo al desarrollo humano integral. Finalmente, se pudo establecer que la inclusión social y la justicia social no solo benefician a los grupos marginados, sino que también generan un impacto positivo en el desarrollo económico y social general.

5. CONCLUSIÓN

- El sentido de inclusión social no puede estar solo en la simple integración, sino en el proceso de reconfiguración estructural de actores que llevan la brecha de la desigualdad. Es, junto a ello, equitativo acceso a recursos, acceso a la participación y la eliminación de toda clase de separaciones sociales, económicas y culturales estipuladas. Su relación con la justicia social justifica la creación de fronteras en las que todas las personas pueden vivir con dignidad, igualdad de condición y diversidad reconocida.
- Las políticas de inclusión social que sean verdaderamente efectivas se deben establecer mediante diagnósticos participativos, ser ajustadas a su contexto y deben tener procesos de evaluación periódica. Las mismas deben ser segundas, adaptadas al perfil vigente de las comunidades. Solo de esta manera se podrán erradicar las desigualdades estructurales y una transformación social duradera pueda ser alcanzada, cimentada en equidad, justicia y sostenibilidad.
- La educación inclusiva es una herramienta esencial para reducir desigualdades, especialmente en contextos marginados. Adaptar el currículo, capacitar docentes y valorar la diversidad cultural mejora el acceso, permanencia y éxito escolar. Además de beneficiar académicamente, fortalece la autoestima, identidad y sentido de pertenencia, promoviendo cohesión social y justicia educativa con enfoque intercultural, equitativo y transformador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bayon M.C. (2008). Desigualdad y procesos de exclusión social, concentración socio espacial de desventajas en el gran Buenos Aires y la Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-



[72102008000100123](https://doi.org/10.72102008000100123)

- Bermúdez, Ángel (2019). Cómo impacta la crisis migratoria venezolana en la economía de otros países de América Latina. *BBC News*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49119834>
- Berzosa, T. (2024). Diferencias entre exclusión, segregación. Integración e inclusión. Fundación Once. Recuperado de: <https://www.discapnet.es/discapacidad/diferencias-entre-exclusion-segregacion-integracion-e-inclusion>
- Blázquez, E. (2017). La asistencia social en México. Una Mirada desde el SNDIF. *Ánfora*, 24(43). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/3578/357853553008/html/>
- Blog. Secretaría de Economía (2016). Responsabilidad Social Empresarial. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705>
- Booth, T., & Ainscow, M. (2011). The Index for Inclusion: Developing learning and participation in schools. Centre for Studies on Inclusive Education. Recuperado de: <https://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20English.pdf>
- Brito Escobar, Maria Lorena (2022). *Discriminación y segregación hacia grupos de atención prioritaria y asentamientos informales: Barreras físicas, simbolismos e intersecciones en las ciudades de Quito, Guyaquil y Lago Agrio*. XIV Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Madrid-Curitiba, Junio 2022. Recuperado de: <https://doi.org/10.5821/siiu.11998>
- Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf
- Comboni, S. & Juárez, J.M. (2020). Interculturalidad y diversidad en la educación, concepciones, políticas y prácticas, UAM. Recuperado de: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201118022700/Interculturalidad-Educacion.pdf>
- Connell, R.W. (1997) *Escuelas y justicia social*. Recuperado de: <https://books.google.com.mx/books?id=4Me11GPq-LAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Fletes Corona, Ricardo (2004). Asistencia social: alcances y limitaciones. *Revista de Estudios Jaliscienses* (55). Recuperado de: <https://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2019/07/55-Asistencia-social-alcances-y-limitaciones.pdf>
- García, D. (2016). Cómo influye la inclusión social en la economía. Vniversitat De Valencia.



- Master Universitario en Política Economía y Economía Pública. Recuperado de: <https://www.uv.es/uvweb/master-politica-economica-economia-publica/es/blog/influye-inclusion-social-economia-1285949223224/GasetaRecerca.html?id=1285957250505>
- González, R. (2024). Políticas educativas y desigualdad: estudio de cómo las políticas educativas perpetúan o reducen las desigualdades sociales y económicas. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9846984.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M.P. (2010). Metodología de la investigación 5ª edición. Recuperado de: <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández, S.E. (2022). La interculturalidad en políticas públicas. Universidad Iberoamericana. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47804-la-interculturalidad-politicas-publicas-mexico>
- Jiménez, J. (2020). La cultura inclusiva para la atención a la diversidad. Dilemas contemporáneos. Vol. 8, Núm. 5. Recuperado de: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2476>
- Maldonado, C., Marinho, M., Robles, C., y Tromben, V. (2021). Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América latina, una propuesta para una era de incertidumbres, Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/22807d55-48c6-4e4a-a4c1-4e4fb27374d4/content>
- Mateus, L. E., Vallejo, D. M., Obando, D., & Fonseca, L. (2017). Percepción de las prácticas y de la cultura inclusiva en una comunidad escolar. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 35(1), 177-191. Recuperado de: doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4854>
- Moliner, O., Sales, A., & Escobedo, P. (2016). Posibilidades y limitaciones de generar cultura de centro desde las prácticas compartidas de aula: el caso de la educación intercultural inclusiva. *Estudios sobre Educación*, 30, 51-70. Recuperado de: doi: <https://doi.org/10.15581/004.30.51-70>
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Nussbaum, M. (2000). Women and Human Development: The Capabilities Approach. Cambridge University Press. Recuperado de: https://genderbudgeting.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/12/nussbaum_women_capabilityapproach2000.pdf
- OECD. (2021). Measuring Distance to the SDG Targets 2021: An Assessment of Where OECD Countries Stand. OECD Publishing. Recuperado de: <https://www.oecd.org/en/topics/measuring-distance-to-sdgs.html>



- ONU (1995). *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social - 6 a 12 de marzo de 1995, Copenhague, Dinamarca*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/conferences/social-development/copenhagen1995>
- Ramirez, B. (s.f). *Barrera*. Teseopress. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/barrera/>
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press. Recuperado de: <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674000780>
- Robeyns, I. (2011). *The Capability Approach: A Theoretical Survey*. Cambridge University Press. Recuperado de: https://www.academia.edu/2856290/The_capability_approach_a_theoretical_survey
- Salazar, J y Moreira, A. (2025). CEPAL y OIT llaman a los países de la región a aprobar normativas que amplíen los tiempos para el cuidado en América Latina y el Caribe. CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-oit-llaman-paises-la-region-aprobar-normativas-que-amplien-tiempos-cuidado-america>
- Sánchez-Corral, E. (2021). Ibero CDMX, Educar para la justicia social: una apuesta desde el análisis interseccional para estudiantes de grupos privilegiados, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/270/27066944003/html/>
- Sandoval, B. (2016). "¿Inclusión en qué? Conceptualizando la inclusión social". *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=672174459003>
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press. Recuperado de: <http://www.c3l.uni-oldenburg.de/cde/OMDE625/Sen/Sen-intro.pdf>
- Soto (s.f). *Indicadores de desigualdad social, pobreza y exclusión*. Inesem business school. Recuperado de: <https://www.inesem.es/revistadigital/educacion-sociedad/indicadores-de-desigualdad-social/>
- Symmes, F. (2022). *La inclusión de impacto en América latina*. Egade Ideas Thought Leadership in Action (marzo 29 de 2022). Recuperado de: <https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/investigacion/la-inclusion-de-impacto-en-america-latina>
- Tobón, S. (2017). *Evaluación socioformativa estrategias e instrumentos*, Kresearch. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Sergio_Tobon4/publication/336349659_Evaluacion_socioformativa_Estrategias_e_instrumentos/links/5d9cf8e6458515c1d3a1628c/Evaluacion-socioformativa-Estrategias-e-instrumentos.pdf
- Tobón, S., González, L., Nambo, J.S., y Vázquez, J.M. (2015). *La Socioformación: un estudio conceptual*. Recuperado de: <https://ve.scielo.org/pdf/pdg/v36n1/art02.pdf>



- UNESCO (2015). Education for All 2000-2015: Achievements and challenges. UNESCO Publishing. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232565>
- UNESCO (2018). Global Education Monitoring Report. UNESCO Publishing. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261593>
- UNESCO y OCDE (2018), Política Educativa en Perspectiva. Recuperado de: <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/blog/politica-educativa-en-perspectiva-ocde-2018>
- Unir. La Universidad en Internet. (2024). La importancia de lograr un Desarrollo Social Inclusivo. *Unir Revista*. Recuperado de: <https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/desarrollo-social-inclusivo/#:~:text=El%20desarrollo%20social%20inclusivo%20es,y%20dando%20cuenta%20de%20las>
- Valckx, Aime. (2007). *Más que “callejeros”: discursos y prácticas en los programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Puebla y la Fundación Junto con las Niñas y los Niños (JUCONI)*. [Trabajo de pregrado, inédita]. Universidad de las Américas Puebla, Cholula, Puebla. Recuperado de: https://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lac/valckx_g_a/
- Vargas, R. (2019). Innovación pedagógica y justicia social. Editorial Humanista. Recuperado de: https://www.academia.edu/38262536/Ra%C3%BA1_Vargas_Segura_y_Tania_Rodr%C3%ADguez_Alonso_Coords_Redieem_Red_pedag%C3%B3gica_en_perspectiva_la_tinoamericana_Presencia_que_hace_historia
- Vidal, S. (2024). Asistente social y trabajadora social: qué diferencia hay entre estos profesionales. ILERNA. Recuperado de: <https://www.ilerna.es/blog/diferencia-entre-asistente-social-y-trabajadora-social>
- World Bank. (2020). Inclusive Growth: Reducing Poverty and Inequality. World Bank Publications. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/publication/poverty-and-shared-prosperity-2020>
- World Bank. (2021). Promoting Inclusive Development: Tools and Strategies. World Bank Publications. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/285171633074966748/pdf/Green-Resilient-and-Inclusive-Development.pdf>

Conflicto de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.